



SABADO



VIGO, 31 JUNIO DE 1952
Año III Número 40

PERIÓDICO DE DIVULGACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 30-3.º



Nuestra provincia celebró el 18 de julio con gran solemnidad y brillantez

La provincia de Pontevedra celebró la fecha de 18 de Julio, con el mayor entusiasmo, en su doble aspecto, patriótico y laboral, llevando a cabo diversos actos en todos sus pueblos.

Fueron inauguradas numerosas obras realizadas por la Junta de Ayuda a Municipios, siendo presididos estos actos, unos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, camarada Palao Martialay, acompañado de autoridades y jerarquías sindicales, y otros por representantes de nuestra primera autoridad civil.

La Organización Sindical, ha contribuido a la mayor brillantez de tan emotiva efeméride, en todos los pueblos de la provincia, con gran número de festivales.

En Pontevedra

Da vispera, el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, D. Elías Mario Palao Martialay, acompañado del Delegado Sindical Provincial, camarada Cerón Ayuela, autoridades y jerarquías sindicales, visitó las parroquias de Mourente, Marcón, Bora, Santa María de Geve y Campañó, inaugurando diversas obras, de gran importancia y necesidad.

En todos estos pueblos, se desbordó el entusiasmo popular ante la presencia de las autoridades.

resultó muy lucida y brillantísima.

Diversas Empresas, obsequiaron a sus productores con comidas de confraternidad.

En Vigo

Conmemorando la Fiesta de Exaltación al Trabajo, se celebraron diversos actos.

Entre ellos, destacan el concierto dado por el coro «La Artística», de Educación y Descanso de Pontevedra, en los Jardines de Méndez Núñez, que fué escuchado por numerosísimo público.

(Pasa a la 5.ª pág.)

A Vos, Caudillo de España; triunfador en la guerra y en la paz, salvador de las esencias más puras de la Patria, los empresarios y trabajadores de la provincia de Pontevedra, en este XVI aniversario de la gloriosa fecha del 18 de Julio, que marca el renacer a una nueva vida de dignidad, grandeza y trabajo, os ofrecen una vez más, como homenaje, su adhesión leal e inquebrantable, al mismo tiempo que ruegan a Dios, por mediación del Patrón Santiago, conserve vuestra preciosa vida, para bien y grandeza de España.

Becas para estudios superiores en la Universidad de Deusto Para hijos de familias de trabajadores

De la Universidad de Deusto partió la iniciativa de unir al grupo de universitarios que en ella cursan sus estudios, jóvenes procedentes de familias trabajadoras, idea entusiásticamente recogida por nuestro Delegado Nacional, contribuyendo así a hacer realidad la justicia del Movimiento, al facilitar el acceso a la superior cultura a cuantos apunten condiciones y merezcan protección y ayuda.

En su consecuencia la Organización Sindical ha concertado con la referida Universidad, la concesión de 10 becas: 8 completas en régimen de internado, de las cuales 5 son para cursar estudios universitarios de Derecho y 3 para Ciencias Económicas y Derecho, y 2 en régimen de externado: 1 para Derecho y otra para Ciencias Económicas y Derecho.

De estas becas una fué asignada a Galicia y Asturias.

Las condiciones que los aspirantes a éstas deben reunir, son: tener aprobado el Examen de Estado; pertenecer a familia trabajadora, entendiéndose como tal aquella que vive de un sueldo, jornal o salario, sin que el titular de la misma tenga carácter de directivo; ser propuesto por las Juntas de Sección Social de un Sindicato u organismo sindical, y merecer la aprobación de la Junta

o Tribunal que ha de valorar los méritos del aspirante y juzgar las pruebas de aptitud a que ha de someterse.

Los méritos a estimar en este Concurso, son: antecedentes de índole moral, previamente acreditados por el Cura Párroco de la parroquia en donde radique el concursante o por algún religioso, si hubiera cursado estudios en colegios o establecimientos de dicha naturaleza; hoja de estudios de la que se deduzcan sus calificaciones en el Bachillerato; condiciones económicas de la familia; familia numerosa o número de hijos y cargas familiares que pesan sobre el titular y méritos políticos y sindicales del solicitante o de sus padres.

TRABAJADOR O EMPRESARIO:

Si deseas hacer alguna consulta sobre materia laboral, dirígete, por escrito a la Redacción de SABADO, García Barbón, 30-3.º, y en el próximo número aparecerá la respuesta a tu consulta

Todo ello debe justificarse con los oportunos certificados.

El ejercicio escrito o prueba de aptitud a que ha de sujetarse el concursante, consistirá en un tema general comprendido entre los que constituyen materia de Examen de Estado, acorde con los conocimientos del solicitante dada su calidad de Bachiller.

Las becas en régimen de internado comprenden: los gastos de pensión en la Universidad de Deusto; enseñanza; gastos de Secretaría; matrículas y exámenes oficiales; libros; viajes y hoteles en épocas de exámenes; cuota del médico; lavado de ropa y una pequeña dotación para gastos particulares de los becarios.

Las becas externas, comprenden los mismos gastos a excepción de la pensión, ya que los becarios residirán en Bilbao o la provincia.

Las solicitudes para tomar parte en este Concurso, deberán ser extendidas según los modelos que serán facilitados en los Sindicatos, García Barbón, 30-3.º, Vigo, —en donde se darán también informes sobre el particular— y dentro del plazo que finaliza, improrrogablemente, el día 30 de agosto, ya que el Tribunal para la práctica del ejercicio y calificación, ha de reunirse antes del 10 de septiembre.

NUEVA ETAPA ROBUSTECIMIENTO DE LOS SINDICATOS

ES la fecha del 18 de Julio un hito divisorio que marca el fin de una época histórica bien lamentable, y el principio de una nueva era hispánica; alumbrada por la antorcha de una ansiada esperanza. Por eso cada 18 de Julio señala en nuestro quehacer, un avance más, un nuevo paso, hacia la meta que nos ha sido señalada por nuestros muertos y nos exige nuestra condición de sindicalista.

Desde esta fecha inicial de 1936, año tras año, en nuestra Organización Sindical fueron cubriéndose etapas, que nos van acercando cada vez más, al perfeccionamiento total de la misma, como instrumento a disposición del Estado para el desarrollo de una política social y económica, eje en torno al cual gira su grandeza, y base en que se asienta el poderío nacional.

Estos avances, estas conquistas, pueden apreciarse al tender una mirada retrospectiva y, comparar aquella estructuración primaria, rígida e impuesta, porque así lo exigían las circunstancias y la propia salud de la nación, con la actual, dúctil, a la cual, pasada por los necesarias vicisitudes y alcanzada la mayoría de edad, el propio Estado ha entregado funciones y dado prerrogativas, hasta hacerla intervenir en la dirección política de la Nación, mediante un sistema representativo jamás igualado, ya que es el propio pueblo el que interviene por sus representantes, legal, libre y voluntariamente elegidos.

Pero como la meta final no está alcanzada y los anhelos sindicales son llegar a ella, es por lo que este 18 de Julio nos marca una nueva etapa, que terminada en el año 1953, nos obligará a un nuevo avance.

Y no es ésta con que nos enfrentamos etapa más fácil que las anteriores, ya que alcanzada por la Organización Sindical una notable madurez, a ella se le imponen obligaciones que encierran no poca responsabilidad, debiendo poner en la labor todo su espíritu de servicio y todo su anhelo de conquista social.

Los medios no serán regateados, los Sindicatos serán robustecidos para que puedan disponer de la fuerza necesaria, a fin de llevar, felizmente, a cabo su cometido. Les serán entregados nuevos servicios, disminuyéndosele por el contrario el control e intervención sobre los mismos, llevarán directamente con sus afiliados relaciones de tipo económico, social y asistencial, que fueron hasta ahora tutelados por organismos superiores y, desaparecido el sistema intervencionista que los obligó a actividades ajenas a su cometido, afrontarán su labor auténtica, específica y peculiar llenando de contenido su actuación.

Esta trayectoria que es preciso seguir en esta nueva etapa, está plenamente justificada, ya que es natural que los Sindicatos, que son empresarios y trabajadores, unidos por fuertes vínculos de hermandad y comunes intereses, entiendan y atiendan a cuanto en todos los órdenes a ellos afecte, pues nunca debe perderse de vista que el Sindicato y la Organización Sindical no es el Jefe ni el funcionario, sino la conjunción de cuantos representan los intereses económicos y sociales de la nación, en un ambiente de disciplina.

¿Y quién mejor que ellos, que diariamente viven sus problemas y sufren sus consecuencias, para buscarles la adecuada solución, atender a sus necesidades y estudiar sus proyectos?

Así, pues, puede titularse la nueva etapa a cubrir: «Robustecimiento de los Sindicatos».

Es preciso ante ella, que se percaten bien éstos de la responsabilidad que sobre sí pesa desde este 18 de Julio, y no olviden un solo instante, que la labor es difícil y, que por encima de particularismos, está siempre el bien de la comunidad que es la libertad y la grandeza de España.



Juicios de dirigentes y sociólogos católicos sobre la unidad sindical

En el artículo anterior pusimos ejemplos concretos de la tendencia a la unidad sindical. Ahora corroboramos esta tendencia por el juicio de los mismos dirigentes sindicales y sociólogos católicos, que aspiran a la unidad sindical, aunque de hecho, en algunos países por circunstancias especiales no sea conveniente establecerla.

Enrique Pauwells, presidente de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, confesaba en el Congreso de Amsterdam, de junio de 1946, que él se había sentido solicitado por el ideal de la unidad obrera completa, a base de una fe común a todos los trabajadores, de un sistema filosófico total, enteramente fundado sobre la acción y el pensamiento del sindicalismo.

El actual presidente de dicha Confederación, Gastón Tessier, decía en el mismo Congreso: «Sería evidentemente deseable, en teoría, que todos los trabajadores pudiesen agruparse en un solo movimiento sindical, animado por un mismo ideal común. Una tal formación ha podido realizarse en ciertos países, por ejemplo, en Inglaterra. Desgraciadamente no todas las naciones tienen la unidad profunda que la caracteriza. El pluralismo es la única forma de sindicalismo compatible con la libertad en otros pueblos menos homogéneos, donde las divergencias ideológicas están muy acusadas y pueden conducir a oposiciones apasionadas».

Con ello se indica el por qué se ha roto la unidad sindical con la fundación, por ejemplo, de sindicatos específicamente católicos: por la imposibilidad y por los inconvenientes de la convivencia con socialistas y comunistas en el mismo sindicato.

Así decía «Justicia Social», el órgano del movimiento social católico de Colombia. «Somos partidarios decididos de la unidad sindical. Nos parece que los argumentos que la apoyan son bien claros y fuertes: las necesidades de los obreros son comunes; sólo la fuerza de los trabajadores organizados obtiene lo que injustamente se les niega... Esto, en el terreno de las ideas, pero en el terreno de las realizaciones en muchas partes la unidad sindical se ha roto, no porque los católicos defiendan un sindicalismo falso sino

Visita al Delegado Nacional de Sindicatos

De la Sección Social Central del Sindicato del Azúcar

El Delegado Nacional de Sindicatos, ha recibido la visita del pleno de la Sección Social Central del Sindicato Vertical del Azúcar.

Los comisionados hicieron entrega al camarada Solís Ruiz de un escrito, dirigido al ministro del Trabajo, en el que se exponen los problemas de mayor transcendencia y urgente solución, que tiene planteados actualmente la industria, en especial los que afectan a los productores que trabajan en la industria azucarera como en la de alcoholes de melaza. El Delegado Nacional prometió a sus visitantes el más decidido apoyo, con miras a la solución de los problemas de que le dieron cuenta. La entrevista duró cerca de una hora.

Por el P. MARTIN BRUGAROLA, S. J. porque los socialistas han desfigurado el sindicalismo; torciendo sus naturales finalidades, y lo han convertido en un arma política, en un instrumento de dominio. En Colombia debería reinar una absoluta unidad sindical. Pocos pueblos de la tierra tiene más causas para estar unidos. Aquí todo nos llama a la unidad».

El P. Arandt, S. J., Director de los Sindicatos Cristianos de Bélgica: «Los sindicatos cristianos no dividen a los trabajadores, pero desgraciadamente es verdad que están profundamente divididos por numerosos errores religiosos, morales, políticos, económicos, que se han extendido hace más de un siglo entre ellos. La responsabilidad de la separación recae sobre los mantenedores y propagadores de estos errores. Más por acuerdos concertados con otros sindicatos en puntos precisos, se puede hacer desaparecer gran parte de los inconvenientes de la separación».

El P. Lauroy, S. J., consiliario de los patronos católicos de Bélgica: «¿Qué pensar del sindicato único al que vemos tender la acción sindical en sus actividades reivindicativas? La cuestión se plantea desde el punto de vista de los principios. Tiene una importancia enorme desde el punto de vista de las relaciones industriales. Los patronos desean no tener ante sí sino un solo sindicato y los promotores del sindicato único arguyen por el hecho de que los patronos por su unidad, oponen un frente más poderoso a los trabajadores. Pero advertimos con atención que, cuando los hombres se unen con vistas a promover objeti-

vos humanos, aún temporales, una filosofía nos recuerda que su grupo estará inspirado necesariamente por una concepción particular de la vida. Siendo diversas estas concepciones, el respeto de la libertad de elección de estas ideologías llega fatalmente a reconocer la existencia de varias asociaciones cuyo fin puede ser idéntico».

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION SOCIAL

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO

Rectificando la Orden de 26 de junio 1952, por la que se modifica el artículo segundo de la de 22 de febrero de 1952 sobre procedimiento de notificación, etc. de las Magistraturas de Trabajo.

TRABAJO-SERVICIO DE MUTUALIDADES Y MONTEPIOS LABORALES

Relación de erratas observadas en la publicación por el B.O. del Estado, de 29 de mayo, de los Estatutos del Montepío Nacional de Previsión Social de los Porteros de Fincas Urbanas, aprobados por Orden ministerial de 12 de mayo de 1952.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 21 de junio de 1952, por la que se dictan normas para la asistencia a beneficiarios del Seguro de

Enfermedad por el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo.

—Orden de 31 de marzo de 1952, por la que se modifica el reglamento de trabajo en la explotación de los ferrocarriles del Estado.

TRABAJO - DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Aclaración al Reglamento de Trabajo en el Campo.

Resolución por la que se acuerda que las normas de la Orden de 20

de mayo de 1952 afectan a los jubilados de las Empresas bancarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 30 de junio de 1952 por la que se dictan normas en relación con el sistema de cuotas de los seguros sociales.

TRABAJO - DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Resolución sobre cartilla profesional de los peones ordinarios de la construcción.

El trabajo en las fiestas no recuperables

La Ley de descanso dominical exceptúa de la prohibición del trabajo en domingos y fiestas, aquellas actividades que no sean susceptibles de interrupción; como ocurre en el trabajo de los Guardas Jurados, ejemplo que ponemos por ser actividad que ha dado lugar a mayor número de reclamaciones.

Las Empresas deben abonar a los productores que no descansen los días de fiestas no recuperables, ni los compensen en otro día de la semana, pagándoles otro jornal incrementado en un 40 por ciento.

Por el Decreto de 7 de julio de 1944 los obreros que, por pertenecer a industrias exceptuadas, hayan de trabajar en días de fiesta no recuperables, gozarán de los mismos beneficios que para los que lo hagan en domingo se establece en el Reglamento de descanso dominical.

El decreto de 14 de marzo de 1947, dice que las industrias exceptuadas del Descanso Dominical, abonarán a sus obreros los salarios

correspondientes a los siete días de la semana, siempre que aquellos gocen de descanso semanal en compensación. Y si en algún caso no lo disfrutan, se pagará además de los salarios de los siete días el importe de las horas trabajadas el séptimo, incrementado en un 40 por ciento.

En relación con los domingos, las Empresas cumplen lo legislado, pero se dan muchas infracciones en relación con los días de fiesta oficial o religiosa no recuperable, debiendo seguirse idéntica forma que para los domingos por las disposiciones que hemos dicho.

Aconsejamos a los productores, exijan su cumplimiento normalmente a la Empresa en que trabajan, sin necesidad de reclamaciones judiciales y, abonen a sus productores, que no han compensado el descanso del día de fiesta no recuperable de trabajo, otro jornal incrementado en un 40 por ciento.

De «Hércules», de Cádiz

SABADO en el campo

LA GUARDIA Repartimiento de gastos del Servicio de Policía Rural

Habiendo sido ultimado el repartimiento de gastos del Servicio de Policía Rural, autorizado por la Asamblea Plenaria del 6 de enero de este año, fué el mismo expuesto al público, a fin de que por los interesados, puedan ser formuladas las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pasado el plazo de reclamaciones, el Cabido de la Hermandad Sindical, procederá a la resolución y aprobación definitiva del mismo.

B U E U

Entrega de credenciales en la Cooperativa del Campo

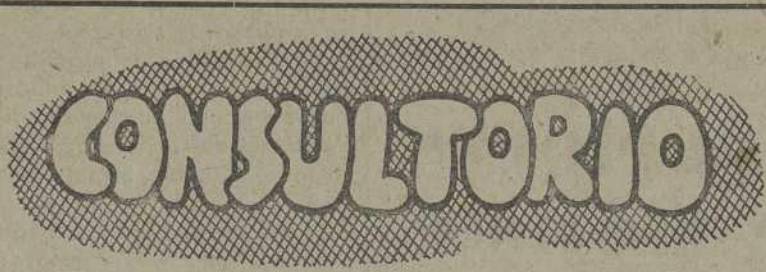
Tuvo lugar en esta localidad una Asamblea extraordinaria de afiliados a la Hermandad de Labradores y Cooperativa del Campo, durante la cual el Delegado Sindical hizo en-

trega de las credenciales a los componentes de la Junta Rectora de la Cooperativa.

El Delegado después de esta entrega, exhortó a los mismos al más exacto cumplimiento de la misión que les fué encomendada, exponiendo ante los presentes el fin y funciones que desarrollan las Cooperativas.

EL GROVE Tribunal Jurado de la Hermandad de Labradores

El Delegado Sindical Local, hizo entrega de las credenciales a los miembros del Tribunal Jurado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, quedando constituido dicho Tribunal en la siguiente forma: Presidente, D. José Bea Lores; Secretario, D. Daniel Otero Besada; Vocales, D. Antonio Padín Prol y D. José Garrido Carrera, los cuales seguidamente tomaron posesión de sus cargos.



JULIO GARCIA, de Lalín. Consulta, que fué dado de baja por enfermedad y sometido a operación quirúrgica por un médico particular en Santiago, y que desea saber que derechos o beneficios existen a su favor.

SE CONTESTA: Como previene el Artículo 74 del Decreto de 11 de noviembre de 1943 (Reglamento del Seguro de Enfermedad), la renuncia del asegurado a la asistencia sanitaria del Seguro, lleva consigo la pérdida del derecho a indemnización.

Siendo así que el consultante se hizo operar por su propia cuenta y riesgo, no tiene derecho a indemnización de ninguna clase.

A. MARTIN, de Marín. Consulta, que ha estado trabajando durante tres años, empaquetando cajas de pescado, cesando voluntariamente en tal servicio en septiembre del pasado año. Desea saber si su cometido debería regirse por la Reglamentación de Madera y Corcho, y si en ese caso tiene derecho al Plus de Carestía de Vida establecido 1950, consistente en un 25 %.

SE CONTESTA: En primer lugar la Reglamentación que le es de aplicación en la Orden de 10 de junio de 1948, que dicta normas de trabajo en las Empresas Explotadoras de Pescado en Fresco, y no la Reglamentación de la Industria de Madera; y esta Reglamentación dice que será supletoria de la misma en todo lo no contenido en ella, la Reglamentación de Comercio.

Para dichas Normas, se estableció un Plus de Carestía de Vida, consistente en un 25 por ciento de los salarios mínimos fijados en la anterior Orden, por Orden de 16 de Febrero de 1951, o sea que en este caso el trabajador que consulta, sino le fué abonado tal Plus de Carestía de Vida le corresponde percibirlo desde el 23 de Febrero del año pasado hasta el mes de Septiembre en que cesó voluntariamente. Dicho Plus era sobre la cuantía de los sueldos mínimos legales a incrementar el sueldo que realmente percibía.

Trabajador o empresario: Si desea hacer alguna consulta sobre materia laboral, dirígete, por escrito, a la Redacción de SABADO, García Barbón, 33-3.º, y en el próximo número aparecerá la respuesta a tu consulta.

Nuestra provincia celebró el 18 de julio

(Viene de la 1.ª pág.)

El coro pontevedrés, interpretó diversas canciones populares y páginas de música regional, que fueron calorosamente aplaudidas.

Por la noche en el Jardín Park, se celebró una verbena en obsequio de los productores vigueses y familiares, amenizada por dos orquestas, la cual resultó muy animada, prolongándose hasta la madrugada.

En la Residencia

"Luis Collazo"

de Panjón

También el 18 de Julio, se celebró en la Residencia que en la playa de Patos tiene establecida la Obra Sindical «Educación y Descanso».

Por la mañana fué oficiada una misa, en el vestíbulo de la Residencia, a la cual asistieron los mandos de la misma y las productoras que integran el segundo turno.

A mediodía y con asistencia del Secretario Provincial de Sindicatos, representaciones y jerarquías, tuvo lugar una comida de confraternidad, durante la cual reinó el mayor entusiasmo y camaradería.

A las cuatro de la tarde y después de inaugurar en Panjón la Casa del Médico, llegó el Gobernador Civil, acompañado del Presidente de la Diputación, y representaciones, que fué recibido con grandes ovaciones, visitando las distintas dependencias de la Residencia, de la cual se mostró muy satisfecho.

En su obsequio y durante su breve estancia en la misma, el Coro «La Artística» de Pontevedra, interpretó escogidas obras gallegas, y un grupo de productoras residentes, escenificaron las poesías «El Hada Azul», e «Isabel la Católica», cosechando grandes aplausos. Fué también muy aplaudido un grupo de residentes que, a continuación, bailaron danzas castellanas.

Después de los actos religiosos, celebrados en el templo parroquial, las autoridades provinciales, presididas por el Delegado provincial de Sindicatos, camarada Cerón Ayuela, y con asistencia del Patrón Mayor y Cabildo de la Cofradía, se trasladaron al puerto, haciendo entrega de los títulos de propiedad de las embarcaciones «18 de Julio», «1.º de Abril» y «19 de Marzo», a otros tantos marineros humildes.

El camarada Cerón Ayuela, hizo además entrega de un donativo en metálico a los beneficiarios, siendo acogidas estas entregas por el público con clamorosas ovaciones.

En Caldas de Reyes

El día 17, el Gobernador Civil

estuvo en esta localidad, inspeccionando las diversas obras que se realizan: de pavimentación de calles, etcétera, y giró visitas al Frente de Juventudes, Jefatura del Movimiento y Delegación Comarcal de Sindicatos, departiendo cariñosamente con los presentes.

El día 18, se celebró la Fiesta de Exaltación al Trabajo, con una misa, oficiada en el templo parroquial, que presidida por las Autoridades, fué oída por gran número de productores y familiares, celebrándose al mediodía, un acto de confraternidad y camaradería.

En los restantes pueblos

Con pruebas deportivas, inauguración de obras, verbenas, comidas de confraternidad y otros actos, fué festejado el 18 de Julio en los restantes pueblos de la provincia, siendo la nota sobresaliente en todos ellos, un gran espíritu de hermandad y la más completa camaradería.

En Villagarcía

En este inolvidable día, vió la parroquia de Castrogudín, satisfecha, una de sus más viejas aspiraciones, cual era la luz eléctrica.

Fué presidido el importante acto de su inauguración, por el Delegado Provincial de Sindicatos que, ostentaba la representación del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, al que acompañaban, el alcalde de Villagarcía, el Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, el Delegado Sindical Comarcal y otras autoridades, jerarquías y representaciones.

Comenzó el acto con la bendición del transformador por el Párroco de Cea, D. José Gago Tarrio, impulsando, a continuación el camarada Cerón Ayuela, los interruptores, momento en que comenzó a lucir el alumbrado y también en que se desbordó el entusiasmo y el contento popular manifestado en ovaciones, música y cohetes.

A continuación desde el balcón de la escuela y por medio de un servicio de altavoces, pronunciaron discursos el Delegado Comarcal de Sindicatos, el Delegado Provincial de Falanges del Mar, y el alcalde, cerrando los mismos el Delegado Provincial de Sindicatos, el que con frases alusivas a la conmemoración del día y al acto que se acababa de realizar, manifestó que se había podido conseguir esta mejora, gracias a la ayuda de Dios en primer lugar, al sacrificio de los caídos y a la recta y justa visión de nuestro invicto y glorioso Caudillo Franco, terminando con los gritos de rigor que fueron clamorosamente contestados.

En Santa María de Oya

A parte de la bendición de la nueva Casa Consistorial y de la Casa del Médico, se procedió también a la de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, realizada con aportaciones de la Asamblea Asis-

tencial, Cámara Oficial Sindical Agraria, y una subvención del Gobernador Civil.

Fué presidido este acto, también, por el camarada Palao Martialay con el Delegado Provincial de Sindicatos, autoridades, representaciones y jerarquías. El vecindario, tributó al Gobernador, un homenaje de simpatía y afecto.

En Goyán

Entre los actos celebrados, destacó la bendición del Centro de Higiene Rural, mejora importantísima para esta comarca.

Tan importante acto, fué presidido por el Gobernador Civil y el Delegado Provincial de Sindicatos, a quienes el pueblo con este motivo, tributó un recibimiento apoteósico.

En Tuy

Se conmemoró el 18 de Julio, con diversos actos, entre los que cabe destacar: misa rezada en la iglesia de San Francisco, a la cual asistió gran número de productores con sus familiares; entrega en el Salón de la Delegación Comarcal de Sindicatos, de donativos en metálico a trabajadores modestos y parados, imponiéndose en el mismo acto, la medalla del Mérito al Trabajo, al camarada Julián Saracho Arechavala; concierto por la banda de Música Municipal en la Carredera.

Todos estos actos fueron presididos por el Alcalde y, Delegado Sindical Comarcal y autoridades.

En Gondomar

Dieron comienzo los actos conmemorativos del aniversario del Alzamiento Nacional y día de la Exaltación al Trabajo, con una misa en la iglesia parroquial.

A las siete de la tarde, se dió la salida a los corredores de la prueba ciclista, efectuada sobre un recorrido de 20 kilómetros, y en la cual tomaron parte numerosos productores, aficionados a este deporte. Por la noche se celebró una verbena.

En Punteareas

Entre las numerosas obras inauguradas, con motivo del 18 de Julio, figuran algunos regadíos, realizados por la Obra Sindical de Colonización, con subvenciones de la Asamblea Asistencial Provincial y Cámara Oficial Sindical Agraria.

Con el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, presidieron los actos, el Alcalde, Delegado Sindical Comarcal y autoridades y jerarquías locales.

En Salceda de Caselas

Con una misa rezada en el templo parroquial, dieron comienzo los actos del 18 de Julio.

Por la tarde se celebró un interesante y reñido partido de fútbol entre dos equipos de productores, finalizando con una brillante fiesta campestre hasta las dos de la mañana.

En Villanueva

de Arosa

Destaca entre los actos celebrados, para solemnizar la fecha del 18 de Julio, la entrega, realizada, de tres embarcaciones a otros tantos marineros humildes, y que fueron donadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

les tiene verdadero horror, porque aunque no las utilice, si venden la res, el Ayuntamiento no les perdona las 2 ó 5 pesetas de impuestos de qué...?

Tiene la báscula la ventaja de evitar engaños, estimulando la producción de buen ganado; por otra parte produce ciertos ingresos dinerarios de los que antes se beneficiaba el marchante, dado el sistema de contratación.

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION ECONOMICA

Apuntes sobre el desarrollo de la ganadería en la provincia de Pontevedra, y su comercio

II

Tentativas de selección y estado actual de la raza.—A principios de siglo, tal vez a fines del anterior, pero muy a fines, se trajeron a la Granja Agrícola de La Coruña, unos magníficos ejemplares de raza suiza especializados. Con ello, se pretendía mejorar la raza del país. Tal vez el estudio se hizo a la ligera, o tal vez no se hizo otra cosa, que seguir las normas de Santander que había sustituido sus preciadas razas indígenas «Tudanca» y «Pasienga» o las de Asturias, hasta conseguir la raza suizo-astur.

Ejemplares tan sugestivos, no tardaron en conquistar al labrador, y comenzó sin orden ni concierto, un cruzamiento o mestizaje que sembró al poco tiempo de caricaturas de raza, en las que la mamitis y la tuberculosis se cebaba sin piedad.

Un sector más avisado, se mostró partidario de la selección de la raza indígena: al labrador gallego, no le sirve una raza especializada; tiene necesidad de trabajo, de leche y de fuerza. Y aunque le sirviera sus cuadradas, jamás podrían albergar a aquel ganado, cuyos establos e higiene, quisiera para sí el mismo paisano. Además aquellas razas procedían de terrenos calizos (como los de Asturias) con próspera agricul-

tura y producción ferrajera. El fracaso tenía fácil explicación, el rendimiento de una vaca, está en correspondencia con raza y medio y a un animal genotípicamente excelente, en un medio adverso, oculta sus buenas cualidades, conservando las malas.

Fué ganando terreno la corriente de selección. De ninguna manera otra raza podría vivir en condiciones tan adversas como la indígena. Además la indígena posee en potencia, cualidades inestimables, para una perfección zootécnica.

¿Tiene nuestra raza por su precocidad, cualidades base para la selección, para poder tener ejemplares tipo que necesita? Esto no se puede poner en duda.

Por lo que se refiere a la reproducción de carne, cita Carballedo, ejemplares del Ayuntamiento de Lugo, con 300 kgs., a los siete meses. Los estudios de la Misión Biológica de Pontevedra, sobre 273 controles, han podido confirmar la precocidad, que llega a 207 kilogramos en ocho meses; compárense estos resultados con los 180 kilogramos a los siete meses con canales de 40-52% que rinden.

Apuntemos como dato actual los bueyes cebados con 500 kilogramos y canal de 48 a 50% y 350 kilogramos, para la raza de montaña.

Los datos de producción lechera a que se ha llegado en Lugo en el Servicio Provincial de Ganadería en veinticuatro vacas, fué de 2.000 a 2.500 litros en 300 días de lactancias. La Misión Biológica comprueba en 85 vacas, 2.400 litros en 340 días; un ejemplar de gallarda dió en dos lactancias, 3.340 y 3.566 litros con 147 y 143 kilogramos de manteca respectivamente. Los análisis dan un rendimiento medio de 52 de atero grasa y hay un máximo registrado de 103. Vemos pues, que el problema de selección, autorizando sólo en zonas ricas, paradas seméntales para cruzamiento industrial, que no se puede seleccionar sin una organización de reproducción, pero que todo queda supeditado a buenos establos, cuidado, higiene, alojamiento y a una buena alimentación.

El comercio de la ganadería.

Más importancia encierra para el labrador, casi que el producir, una buena colocación de sus productos, es decir el comercio agrícola. En los países de agricultura próspera, con agricultores preparados, mil fórmulas se dirigen a este fin, creando verdaderas organizaciones modelo. Pero en nuestra región, todo parece dispuesto, con la dispersión social del labrador, para que la pobre economía que hemos observado sufra un golpe decisivo al encontrarse indefenso por mercados, ferias y aún correderas, ante la rapiña de una legión de intermediarios que les desvalijan.

Sólo en nuestra provincia se celebran al año más de mil ferias y mercados. Consisten estos centros de contratación en trozos de terreno sin más abrigo contra las inclemencias del tiempo, que unos árboles, cuando los tiene. Ni abrebaderos, ni otro servicio alguno. Allí el traficante, debido a que el labrador carece de noticias sobre los precios del ganado, hace que compre y luego venda sus mercancías con ganancias escandalosas.

En el ganado vacuno, no existe control alguno. Y así vemos que la demanda hace tomar orientaciones erróneas en la producción. La demanda de reses jóvenes ha traído como consecuencia un aumento notable de vacas, que si bien se traduce en un aumento de producción láctea, perjudica notablemente, siendo causa agravadora, la falta de alimento de que dispone el labrador, dificultando así toda mejora de raza, creando por consiguiente verdaderas caricaturas de ella, en la que la tuberculosis se ceba sin piedad.

El comprador calcula a ojo el peso de la res y le pone un precio muy bajo. El labrador solo tiene la información del mercado anterior y así se establece una pugna entre la pillería del comprador y la desconfianza o socarronería del vendedor, tratando de ver quién engaña a quién y claro está, en la mayoría de los casos, por no decir en todos, el labrador es el que lleva las de perder. En los mercados no existen básculas y en los que existen, el labrador

Los premios de la Fundación "Sanz Orrio" Fueron entregados el 18 de julio

Reunido el Patronato de la fundación Sindical «Sanz Orrio», presidido por el Secretario Nacional de Sindicatos, camarada Vizcaino, acordó, de conformidad con las bases segunda y quinta de dicha Fundación, adjudicar los premios de la misma, en la siguiente forma:

Primero, consistente en 6.592,35 pesetas a Juan Vidal Briudo, de Gerona, de sesenta y cuatro años de edad, y de profesión torno mecánico, que presta sus servicios en la misma empresa, desde 1900, en la que ingresó de aprendiz.

Segundo, de 2.197,45 pesetas, a Segundo Rividiego Conejo, de Málaga, de sesenta años, empleado en la R. E. N. F. E., en calidad de ajustador y en la cual ingresó en 1904

Tercero, de 2.197,45 pesetas, a Pedro Sanchiz Dolís, de Castellón de la Plana, de setenta y seis años, de profesión fontanero. Cuenta sesenta y cuatro años de trabajo.

Estos premios han sido entregados a sus titulares, el día 18, Fiesta de Exaltación al Trabajo.

La Primera Exposición Internacional de Artesanía

Se celebrará en Madrid, en la próxima primavera

Participarán países hispanoamericanos, europeos y del Oriente Medio

La Obra Sindical «Artesanía», prepara su primera Exposición Internacional, que se celebrará en Madrid durante la próxima primavera, y en la que participarán países europeos, hispano-americanos y del oriente medio.

La aportación nacional se logrará mediante la selección de trabajos artesanos que hayan sido expuestos en anteriores certámenes.

Se constituirá un jurado de admisión de trabajos.

Otro designado por el Delegado Nacional, calificará las labores expuestas para la concesión de premios, medallas y diplomas, que habrán de otorgarse, tanto a las obras españolas como a las extranjeras.

Se ha ofrecido la presidencia de honor del certamen a S. E. el Jefe del Estado y, formarán parte de él diversos Ministros y Jerarquías. El Comité Ejecutivo de la Exposición lo presidirá el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Solís Ruiz.

La Obra Sindical «Artesanía», que ha organizado más de quinientas exposiciones de ámbito local, provincial y nacional, organiza esta Primera Exposición Internacional, en la que se exhiban los más bellos productos manufacturados, de nuestra artesanía.

PRIMER PREMIO DEL CONCURSO DE CUENTOS DE «SABADO»

UN CUENTO NUEVO

De D. Pedro Espeso Montalvo

(Conclusión)

—«Cuando al anochecer de esa misma Noche Buena que os he relatado, mucho antes de que al zagalillo cojo se le apareciera el ángel y por tanto, antes de nacer el Niño Jesús, llegaban a Belén la Santísima Virgen María y San José. El santo Patriarca iba delante, llevando del ronzal al borriquito que llevaba a la Virgen. Entonces como hacía muchísimo frío y la Virgen María estaba un poco enferma, fuese San José a buscar alojamiento. Y aunque empezó esta tarea con entusiasmo, poco a poco la desilusión y el desencanto se iban pintando en su venerable rostro. No sólo las casas de extraños y los mesones, donde por pobres no les daban albergue, sino hasta las casas de conocidos, amigos y parientes, permanecieron cerradas aquella cruda noche, que aún no había empezado a ser Buena. Y si alguna puerta se abrió, al ver quien llamaba, fué para cerrarse enseguida con cualquier disculpa. Y San José siguió llamando cada vez más triste, en todas las puertas de la ciudad... más en ninguna halló caridad. Era como si Dios mismo hubiera ido llamando en todos los corazones y éstos sordos, hubiesen mantenido sus puertas cerradas.

Compadecido el Señor de las lágrimas de José, envió sus ángeles a recorrer la tierra, para que buscasen una sola persona que compadecida de la suerte del Santo matrimonio, quisiera darle albergue. Los ángeles feles al mandato del Señor, en todas las casas iban haciendo la misma pregunta: «¿Podéis recibir por esta noche a un pobre matrimonio, que no tiene donde cobijarse?... pero ningún corazón contestó a la llamada. El mundo estaba embebido en sus materiales problemas, unos con sus negocios, otros con sus placeres... ¡no tenían corazón, más que para sus ambiciones!

Por eso, hijitos, tuvieron que refugiarse en el Portal de Belén, la Virgen y San José, y el Señor indignado en justa ira, determinó que en su Reino celestial sólo entrarían los corazones generosos como el de Efraím. Y así es que sólo entran en el cielo los que acercándose a vosotros se hacen pequeños como niños, como vosotros, humillándose y empujándose en este mundo... ¡sólo así podrán subir por las estrechas escaleras del cielo!...

—«Agüelito» y ¿cómo podrá subir por las escaleras del cielo, si son tan

estrechas, nuestra portera con lo gordota que es?

—A la portera, hijitos, la rebaja Nuestro Señor con los apuros que la hace pasar, para mantener, calzar y vestir a los cuatro chiquillos que le dejó en herencia su difunto marido.

—Y al tío Juan que es tan grande, ¿quién lo rebaja?

—Al tío Juan también lo rebaja Nuestro Señor con los dolores reumáticos que padece. Dios rebaja a todo el mundo, humillándonos, cuando la soberbia despierta en nuestros corazones, y nos envía penas y sufrimientos, que nos van rebajando, haciéndonos pequeños, como niños para que podamos subir por las es-

trechas escaleras del cielo. Y ¡ay d' aquél!, a ese sufrirá en la vida, a ese... a ese tendrá que rebajarlo Dios en la eterna.

—Así es, que no lo olvidéis, no seáis nunca soberbios ni duros de corazón, sino sed caritativos y generosos como el zagalillo Efraím, que habiendo venido a este mundo con sólo una pierna, por desprendido (al dar todo lo que tenía... ¡su corazón!) con dos se fué de él, y así pudo subir por la celeste escalera sin que otros niños le dejaran atrás, como tantas veces le ocurriera en la tierra.

Y con un beso a cada pequeñuelo, así terminó el abuelo su narración.

LA FESTIVIDAD DE SANTA MARTA

Fué celebrada solemnemente por el Sindicato provincial de Hostelería

El pasado día 29, festividad de Santa Marta, celebró la fiesta de su Patrona el Sindicato Provincial de Hostelería.

A las doce de la mañana, en el templo de Santiago el Mayor, se celebró una misa solemne a toda orquesta, aplicada por los empresarios y productores fallecidos, pronunciando el panegírico de la Santa el Rvdo. Padre Gema, franciscano capuchino, el cual estudió diversos pasajes de la vida de la Santa de Betania, sacando lecciones prácticas de la misma.

El templo estaba ocupado por gran número de empresarios y productores encuadrados en este Sindicato y en el acto fué presidido por el Secretario Provincial de Sindicatos, camarada Guillermo Alvarez Alonso, representante del Ayuntamiento, concejal D. Manuel Abal Fábregas, el Comisario Jefe de Policía, D. Ildefonso Barrallo, el Jefe del Sindicato Provincial, camarada Albino Mallo, Jefes de las Secciones Social y Económica del mismo Sin-

Los Sindicatos no son meros instrumentos del Estado, sino, además, y sobre todo, entidades de organización social. Están promovidos por la libertad, y por eso su naturaleza es social y no estatal. — SANZ ORRIO



picato, y diversas jerarquías y representaciones.

Terminado el oficio divino, el Jefe del Sindicato, acompañado de las Juntas Económica y Social, se trasladó al Asilo de Ancianos Desamparados, obsequiando a los allí acogidos con pasteles, licores y cigarros puros, recibiendo la muestra de gratitud de todos ellos.

Por la tarde, comisiones formadas por vocales de las Secciones Social y Económica, visitaron en sus domicilios a los productores enfermos del ramo de hostelería, entregándoles a cada uno de ellos un donativo en metálico de 500 pesetas.

Y en el Parque de Las Cabañas,

Miróle de arriba abajo, y prosiguió:

—¡Fora contos!, que o forno non está pra bolos. Quero pedir que diga algo sobre os abusos, que se veñen cometendo e o peligro de morte que supoñen certos «artefactos».

—Pues, veámos de que se trata.

—Nada menos que sobre os céle-

por casualidad, ou por outras circunstancias, fan escala nos mesmos, se lle obriga a o viaxeiro a pagar billete dobre, xa que no trayecto non se expenden billetes, e iso en ningún tren o habrá visto Vd.

Hay outras cousas que traen consecuencias moy graves, e que atentan a seguridade dos viaxeiros e

No es el capital, ni lo social lo que estorba al desarrollo de los pueblos; son el capitalismo y el socialismo los que lo destruyen. — FRANCO

bres tranvías de Bayona e Ramallosa.

—¿Querrá decir, sobre el ferrocarril eléctrico?, pues no debe ignorar que se trata de un ferrocarril, y que se rige por las disposiciones relacionadas con estos medios de locomoción.

—¡Qué ferrocarril nin que fandangos!, tranvía e gracias. Eu non sei de leyes nin de reglamentos; pero sí teño sentido común, algún ano andado e podo saber o que está ben e o que está mal.

¿Pode ser ferrocarril, un convoy que, con o recorrido que ten, non leva urinarios, e en que os que viaxan non teñen máis que deberes, en donde a única que ten dereitos e a Compañía, incluso para cometer toda clase de abusos?

—¿También eso?

—Sí, señor, a non ser que non sea abuso o que se considere ferrocarril para o que convén e tranvía para o que veña ben.

—Especifíque.

—Conte Vd. Esos... ferrocarriles, por non deteñerse nos apeaderos, obrigan a recorrer varios kilómetros hasta a estación inmediata, e can do

peatones.

—¿Más?

—¿Cree Vd. que se pode permitir que por ambición da Compañía, ou por creerse que pra ela son todos os dereitos, pode poñer a seu servizo hasta a vida das personas, e orixinar impunemente esa cantidade de accidentes que se veñen prodigando e que tuvo a sua última edición, no sucedido en Lourido?

—Indudablemente que no. La vida del hombre es sagrada.

—Pois non o creen así, cando a arriesgan todos os días e a todas horas; por qué atentan contra ela, con esas velocidades que alcanzamos para recuperar minutos. Xugar con a vida do ciudadano o arrancar das estaciones ou paradas, antes que o público se haxa subido ou apeado; non ter en conta esas aglomeraciones nas cuales o público leva a o tranvía, en vez de ser o contrario; esa falta de salvavidas que eu recuerdo que levaban nun principio debaixo das plataformas e que evitaban non poucas desgracias. E por si fora pouco, ahí teñen os pasos a nivel, sin guardabarreras, tales como os de Panxón e Lourido, sin haber tido a precaución de poñer indicadores, como isos de «Atención al tren», «Paso sin guarda», etc.

¿Cree Vd. que hay derecho a elo? ¿que se pode permitir que a Compañía, sea esta a que sea, teña ese omnívoto poder para dispoñer de todo sin tendo pouco hasta a mesma vida do ciudadano?

Y continuó, casi ahogado por la indignación, nuestro visitante:

—Por iso viñen aquí, pra que se fagan eco da protesta enérxica, que e a de moitos miles de ciudadanos, pra que se digan en SABADO todas estas cousas, e pra que as autoridades poñan coto a estos desmanes e abusos, e pra que os que vivimos por donde pasane ses... «artefactos», podamos vivir tranquilos e seguros.

Gráficas RIAL IMPRENTA LITOGRAFIA CAJAS DE CARTON

Cuba, 28 - Teléfono 2748 - VIGO



Jerarquías, autoridades y afiliados al Sindicato después de la misa